



MODIFICA DECRETO N° 501 DE FECHA 10.02.2020 QUE APRUEBA NOMBRAMIENTO A NATALIA PAMELA AGUILERA BENEDETTI.

DECRETO N° 991

CHILLAN VIEJO, 20 MAR 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto 70/14.01.2020, que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Lo señalado en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 501 de fecha 20 de febrero de 2020 de Nombramiento por reemplazo de dona Gladys Marcela Palavecino Agurto, C.I. N° [REDACTED] Odontóloga Cesfam Dra. Michelle Bachelet en el cual por error involuntario en la fecha de término se escribió "siempre que no excedan del 31 de diciembre del 2019".

b) Necesidades del servicio de corregir error administrativo de escritura.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 501 de fecha 10.02.2020, que aprueba Nombramiento de reemplazo a Doña **GLADYS MARCELA PALAVECINO AGURTO**, C.I. N° [REDACTED] Odontóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, en el sentido que en el punto N° 1 **dice** "siempre que no excedan el 31 de diciembre del 2019" y **debe decir** "siempre que no excedan el 31 de diciembre del 2020"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/OES/MHF/lec



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Enc. RR.HH., Departamento de Salud Municipal.



20 MAR 2020